# ACTA N° 05/2014

En la ciudad de Paraguarí, capital del Noveno Departamento de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las once horas, se reúnen; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y el C.P. Mario González, en representación de la Sección de Control y Seguimiento, todos, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS", ID Nº 273678.----

El presente procedimiento se efectúa acorde a todas las disposiciones legales que rigen la materia.---

Para el efecto, preside este acto formal y publico el Lic. Gustavo Acosta Zena, que a continuación deja como precedente que al vencimiento del plazo establecido para la entrega de sobre ofertas no se ha podido completar el mínimo requerido por la Ley, razón por la cual se prorrogó la fecha de apertura según consta en el Acta N° 03/2014 de fecha 15 de abril del presente año.

Además, se deja constancia que la Convocante ante ese escenario y en atención a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realizó nuevas invitaciones por escrito a las siguientes empresas: IGNACIO RAMÓN MARTÍNEZ MIERS, ROSA GUILLERMINA MARTÍNEZ, LYLIAM HORTENCIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, NIDIA GARCETE DE MIRANDA y HUGO VILLASANTI INSFRAN.----------

Vencido el plazo fijado para la recepción y apertura de sobres de oferta, no ha sido recepcionada propuesta alguna, por lo que se trae a colación lo establecido en el Art. 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que reza cuanto sigue "...En las Contrataciones Directas en la cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"; asimismo se resalta que el Art. 2° de la misma Resolución, dispone el levantamiento de un acta en el cual se hará mención de la decisión adoptada.----------

Por tanto, en base a las exposiciones vertidas y a las disposiciones legales y reglamentarias aludidas; los funcionarios presentes en representación de la convocante, deciden fijar nueva fecha para la entrega y apertura de sobres de ofertas, tal como se describe a continuación:

- Entrega de sobres-ofertas hasta las **10:45** horas del día **06 de mayo de 2014**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------
- Apertura de sobres-ofertas del presente llamado, el día **06 de mayo de 2014**, a las **11:00** horas.----------

Siendo las once horas con veinte minutos, se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Mario González
Contraloría Interna

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones